



DECRETO EXENTO N° 1976

RETIRO, 28 JUL. 2022

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022.

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

3.- La cotización de fecha 30/06/2022, presentada por el Proveedor "Comercial Rodrigo Joaquín Corvalán Abarca E.I.R.L.", Rol Único Tributario N° 76.793.859-4.

4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

5.- Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de responder oportunamente al caso social de Don Pedro Pablo Martínez Gutiérrez, RUT N° 10.807.822-7, quien se vio afectado por un voraz incendio, a través de la adquisición de materiales de construcción.

2° Que el Proveedor "Comercial Rodrigo Joaquín Corvalán Abarca E.I.R.L.", Rol Único Tributario N° 76.793.859-4, cuenta con los productos cotizados, calidad de los materiales involucrados y entrega de los mismos, de forma inmediata en Bodega Municipal.

DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE** la adquisición de materiales de construcción, al Proveedor "Comercial Rodrigo Joaquín Corvalán Abarca E.I.R.L.", Rol Único Tributario N° 76.793.859-4", de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
10	Planchas Zinc Acan. 0,35 X 2,5 mt.
15	Palos 2x3" Pino Bruto

2° **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra, Vía Trato Directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$ 181.350.- (ciento ochenta y un mil trescientos cincuenta pesos), IVA incluido.

3° **IMPÚTESE** el gasto con cargo a la cuenta 24-01-007-010-004, "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
Aprobación Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRANAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



CLG/AIM/JII/EBBF/JCH/gch
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /

SSOS JUL 8 S

